



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

GDEGAT-TI-00118-2017

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 104-2017-MPSM

Tarapoto, 25 de agosto de 2017.



EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN, en Sesión Ordinaria celebrada con fecha 25 de agosto de 2017, trató el proyecto de ordenanza que modifica la Ordenanza Municipal N° 016-2010-A/MPSM, que crea el tributo denominado "Extracción de Materiales de Construcción de los Causes y Álveos de los Ríos", y aprueba el Reglamento sobre Extracción de Materiales de Construcción de los Causes y Álveos de los Ríos en la jurisdicción del distrito de Tarapoto; y **CONSIDERANDO**:

Que, conforme al artículo 194º de la Constitución Política del Perú, en concordancia al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme al numeral 9 del artículo 69º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, son rentas municipales los derechos por la extracción de materiales de construcción ubicados en los álveos y cauces de los ríos, y canteras localizadas en su jurisdicción, conforme a ley.

Que, conforme al numeral 8 del artículo 9º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, les corresponde al Concejo Municipal aprobar, modificar o derogar ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos.

Y, conforme al Dictamen N° 008-2017-CODL-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Local, que recomienda la aprobación de la ordenanza municipal.

APROBÓ, por unanimidad, el siguiente **ACUERDO**:

Artículo 1º.- APROBAR la ordenanza que **MODIFICA** la Ordenanza Municipal N° 016-2010-A/MPSM, que crea el tributo denominado: "Extracción de Materiales de Construcción de los Causes y Álveos de los Ríos", y **APRUEBA** el Reglamento sobre Extracción de Materiales de Construcción de los Causes y Álveos de los Ríos en la jurisdicción del distrito de Tarapoto.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

C.c.
Sala de Regidores
Alcaldía, SG, GM, GAF,
GIPU, SGPCUC, GDEGAT,
SGGAOT, GSCF, SGPMF,
OIJ, OIS y Archivo.

